

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 0 8 MAYO 2014

N°/ (SECCION "A") VISTOS: La Licencia Médica N° 2-42676697 de fecha 07 de mayo de 2014, correspondiente al funcionario don GERMAN CASTRO CARDENAS , Auxiliar y Chofer de la Posta de Primeros Auxilios
de Villa Tehuelches.
El Decreto Alcaldicio N° 235 de fecha 29 de abril de 2014 que concede licencia médica al funcionario antes individualizado. En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695
Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- CONCÉDASE 12 días de Licencia Médica con goce de remuneraciones al funcionario don GERMAN CASTRO CARDENAS,

Auxiliar y Chofer de la Posta de Primeros Auxilios de Villa Tehuelches, a contar del 07 DE MAYO DE 2014 hasta el 18 DE MAYO DE 2014, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHIVESE.

NE ARMANDO VILLEGAS BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL

ERRR / RAVB / ezc <u>DISTRIBUCION</u>

CRETARIO UNICIPAL

- INTERESADO (A)
- DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CARPETA PERSONAL
 - CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO



